

## LA DIMENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL ESTADO ESPAÑOL\*

Antonio Ariño Villarroya (\*)  
Antonio Javier González Rueda (\*\*)

### AUTORES/AUTHORS:

Antonio Ariño Villarroya  
Antonio Javier González Rueda

### ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL/PROFESSIONAL AFFILIATION:

(\*) Sociólogo y Profesor de Universidad. Universidad de Valencia

(\*\*) Gestor Cultural. Universidad de Cádiz

*Sociologist and university professor. University of Valencia*

*Cultural Manager. University of Cadiz*

### TÍTULO/TITLE:

La dimensión cultural de la Universidad en el Estado español

*The cultural dimension of Spanish universities*

### CORREO-E/E-MAIL:

antonio.arino@uv.es

antonio.gonzalez@uca.es

### RESUMEN/ABSTRACT:

Los autores de este trabajo se proponen analizar el estatuto de la dimensión cultural en la universidad teniendo en cuenta su evolución histórica y su legitimidad normativa; por otra parte, también presentan los resultados de una encuesta sobre Responsabilidad Social Universitaria comparándola con otras fuentes de información vinculadas.

*The authors of this study set out to analyse the status of the cultural dimension of Spanish universities, considering its historical evolution and legal validity. They also present the results of a survey on University Social Responsibility, comparing these with other sources of related information.*

### PALABRAS CLAVE/KEYWORDS:

Responsabilidad Social Universitaria, dimensión cultural, España

*University Social Responsibility, cultural dimension, Spain*

\* Este artículo es una ampliación y mejora del informe resumido de los dos autores para el proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Cultura denominado *La responsabilidad social como misión en las universidades españolas y su contribución al desarrollo sostenible. Diagnóstico y buenas prácticas* coordinado por la profesora de la Universidad Complutense Margarita Barañano Cid dentro de la convocatoria de Estudio y Análisis de 2011.

DOI: <http://dx.doi.org/10.25267/Periferica.2012.i13.08>

## Introducción

La ya no tan nueva Responsabilidad Social Universitaria y la ya vetusta y difundida Extensión Universitaria han incluido la dimensión cultural como uno de sus ámbitos de trabajo: la cultura aparece como un elemento central de las funciones y misiones de la Universidad. Sin embargo, existe una dificultad notoria en la definición y ubicación de dicha dimensión que puede explicarse por razones de índole diversa:

1. La Extensión Universitaria fue pensada originariamente como una misión *ad extra* en un momento en que las comunidades universitarias eran, en comparación con los datos actuales, muy pequeñas. Cuando las comunidades universitarias adquieren un tamaño considerable, los miembros de la propia comunidad son a un tiempo productores y consumidores de bienes y servicios culturales.
2. El avance e implantación de la visión antropológica de la cultura ha mostrado el carácter complejo y multidimensional del concepto.
3. En el ámbito de la Universidad, tradicionalmente, se han producido diversas confusiones acerca de la cultura: una de ellas, tiende a identificar conocimiento con cultura; la otra cultura es igual a las artes y humanidades. De ahí que, si la cultura es equivalente a conocimiento, se piense en la Universidad como en una institución cultural en sí misma en la que todos sus actores y funciones son culturales por el mero hecho de existir; y si es equivalente a artes se considere que constituye solamente una parte de la actividad universitaria.

En este artículo, teniendo en consideración estos límites, nos proponemos en primer lugar analizar el estatuto de la dimensión cultural en la universidad contemplando su evolución histórica tanto como su legitimidad normativa; en segundo lugar, presentaremos los resultados obtenidos en la Encuesta sobre la RSU y en las restantes fuentes de información contempladas en este estudio.

### El estatuto de la dimensión cultural

Como hemos comentado, el primer apartado está dedicado a estudiar el estatuto de la dimensión cultural en la Universidad estudiando lo que dicen las leyes, tanto específicas como de otra índole y los estatutos de cada universidad, y lo que se infiere de la evolución histórica de esta dimensión. Comenzaremos con la descripción de la evolución histórica, dado que la normativización e institucionalización pueden considerarse como una fase relativamente contemporánea de su evolución.

#### *Evolución histórica: de la extensión universitaria a la misión cultural*

El concepto histórico de Extensión Universitaria es casi tan antiguo, al menos en los precedentes, como la propia Universidad, ya que se producen intentos tempranos por parte de

universitarios (por ejemplo, Sir Thomas Gresham o William Dill en el siglo XVII inglés) de impulsar la llamada educación popular.

No obstante, será fundamentalmente en el convulso y reivindicativo siglo XIX cuando la «cuestión social» apriete y se cree en 1871, con cierto carácter oficial, la Extensión Universitaria de Cambridge; pronto le siguen Oxford y otras universidades, publicándose el *University Extension Journal*; en Estados Unidos, en 1890, se fundará la *Philadelphia American Society For Extension of University*; en Francia, la idea subyacente en la Extensión Universitaria queda taponada por la eclosión de las Universidades Populares, que surgen al margen de las Universidades.

En España, aunque existen algunos precedentes interesantes anteriores en la Universidad de Zaragoza, el nacimiento oficial de la Extensión Universitaria se sitúa en la Universidad de Oviedo el 11 de octubre de 1898. Quizás sea más oportuno recurrir a las propias palabras del catedrático Aniceto Sela que actúa como fedatario del momento:

«En la sesión del Claustro de Profesores del 11 de octubre de 1898, don Leopoldo Alas recogiendo importantes consideraciones de la lección inaugural de este curso, leída por el Señor Altamira, y teniendo en cuenta los trabajos que en todas partes, fuera de España, se realizan a favor de la cultura popular, propone al Claustro de la Universidad de Oviedo emprenda desde ahora la obra utilísima llamada Extensión Universitaria. Apoyada por varios otros señores profesores la moción del Señor Alas, y aceptada por unanimidad, se discutió largamente respecto al título que debía darse a estos trabajos, prevaleciendo la idea de conservar el de Extensión Universitaria con que han sido planteados en Inglaterra y adoptados en la mayor parte de las naciones».

La Extensión Universitaria ovetense tuvo una clara raíz krausista ya que muchos de sus impulsores, de una u otra manera, estaban bajo la influencia de la Institución Libre de Enseñanza. Durante tres décadas fue muy activa y se dedicó fundamentalmente a organizar conferencias destinadas a divulgar –o vulgarizar– el conocimiento científico, excursiones artísticas y arqueológicas y conferencias o cursos fuera de Oviedo. Se trataba, por tanto, de acercar la Universidad a los núcleos obreros y campesinos para atenuar algo la paupérrima situación de las clases más bajas. Por tanto, puede sostenerse con rotundidad que la Extensión Universitaria adquiere institucionalización a finales del siglo XIX en toda Europa, cuando se añade, a la primera misión (docencia) y segunda misión (investigación) definidas por el modelo humboldtiano, una tercera misión que recibe el nombre de Extensión Universitaria.

Dicha denominación corresponde bien al programa que se pretendía realizar: determinados sectores de la Universidad, dado el carácter elitista de su base social, se plantean ampliar su campo de actuación en una sociedad donde surgen crecientes demandas de democratización del saber, a partir de la acción de los movimientos sociales de la época, y muy especialmente del movimiento obrero.

Ahora bien, desde el principio, al menos en los textos de Rafael Altamira se despliega una concepción incluyente, en el sentido de que incorpora tanto la prestación de un servicio hacia fuera (la divulgación del saber) como la ampliación de la actividad docente desde una perspectiva integral (el químico también se ha de formar como ser humano).

A partir de Oviedo, la idea fructifica y se extiende a otras universidades españolas teniendo cierta vigencia hasta mediados de la década de los años veinte del pasado siglo.

Durante el franquismo, la Extensión Universitaria queda guardada en el baúl como muchas otras esperanzas (aunque en opinión de estudiosos contrastados de ese período, como Jesús Cantero, lo lúgubre de la dictadura tapa numerosas iniciativas que en la actualidad serían consideradas como integrantes de la dimensión cultural) y no es hasta el retorno de la democracia cuando se recupera el nombre y la idea adaptadas a las circunstancias de ese tiempo reciente. A partir de la LRU, la mayoría de las universidades crea Vicerrectorados de Extensión Universitaria, Extensión Cultural o Actividades Culturales. Tal y como recalca Pablo Sampedro «en la práctica por el peso de la costumbre, estos tres términos se han venido utilizando indistintamente para denominar los vicerrectorados con competencias en materia cultural».

Este salto cualitativo en la institucionalización universitaria de la cultura, se ha plasmado además en sucesivas tentativas, hasta ahora infructuosas, de crear una red estatal y una sectorial dentro de la CRUE dedicada a coordinar y potenciar los esfuerzos de las universidades en este campo. En concreto, cabe reseñar las tentativas siguientes:

1. En febrero de 1991, vicerrectores de la mayoría de las universidades públicas se reúnen en la Universidad de La Laguna. En esta reunión se reconoce la necesidad de constituir equipos técnicos profesionalizados para dotar de recursos de gestión estables a los vicerrectorados respectivos.
2. Se crea un grupo de coordinación de Extensión Universitaria y se inician los contactos con la CRUE para constituirse como sectorial de la misma y, a la vez, con el Ministerio de Cultura y con algunas consejerías autonómicas con el fin de establecer canales de colaboración institucional conjunta.
3. En los años 1992 y 1993 se reúnen los plenarios de vicerrectores de Extensión Universitaria en varias ocasiones (Córdoba, Alicante, Baleares) que culminan en las Jornadas de Gestión Universitaria en Barcelona, celebradas en noviembre de 1993.
4. En 1998, tienen lugar otras dos citas: en Valencia se aborda una reflexión sobre la realidad de la cultura universitaria en el umbral del siglo XXI. Esta reunión sirve como preludeo de un Congreso Internacional Iberoamericano celebrado en Oviedo con motivo de la conmemoración del centenario de la Extensión Universitaria. En ambos casos se plantea de nuevo la necesidad de constituir una sectorial propia.
5. En 2002, con ocasión del Congreso Internacional sobre Rafael Altamira (Alicante), se redacta la «Declaración de Alicante sobre Extensión Universitaria», documento que se presenta en la CRUE.

En las últimas décadas no sólo se ha visto la consagración de la Extensión Universitaria mediante este proceso de institucionalización y estructuración organizativa, sino también una importante ampliación en varios sentidos y por diversas razones:

1. La implantación de las universidades o escuelas de verano.
2. La emergencia de las universidades o aulas para las personas mayores, en una sociedad en la que se produce una importante modificación de su estructura demográfica.
3. El notable incremento del tamaño de las universidades y la democratización relativa de su matrícula, que crea un volumen de población con capacidad de consumo y de participación cultural.
4. La creciente importancia de estudiantes extranjeros, y muy especialmente de los procedentes del programa de intercambio Erasmus.
5. La generalización de las tecnologías de la información, comunicación y organización, que transforman la producción y la participación cultural.

A estos aspectos, hay que añadir a nuestro entender otro que podemos identificar como de índole socio-política. Como ya señaló Ortega, de la universidad se suele esperar que ejerza una función de liderazgo y representación social. No sólo en el sentido de que es una entidad portadora de determinados valores (cultura de la paz, de la sostenibilidad, de la equidad, etc.), sino porque se espera de ella que ejerza liderazgo cívico.

Finalmente, se debe señalar la importancia que se viene otorgando a la innovación socio-cultural, como contribución específica de la Universidad a su entorno. En este marco, uno de los estudios más interesantes, es el *Local Innovation System Project* del MIT, dirigido por Richard K. Lester. En este proyecto se concluye que «la universidad puede jugar un papel central en tanto que espacio público para desarrollar un diálogo sobre los dilemas del futuro de una sociedad. Este espacio público puede adoptar la forma de reuniones, conferencias, fórum, donde surgen ideas que se pueden convertir en formas novedosas de abordar problemas sociales. Con demasiada frecuencia, se ha infravalorado la importancia de este rol de la Universidad como espacio público y su contribución a la innovación local». Así pues, la Universidad puede ser un espacio público relevante para la innovación social y cultural.

Un aspecto importante a considerar aquí tiene que ver con la forma de estructuración de esta dimensión cultural. La misión de docencia se implementa en los centros oficiales (facultades, centro de postgrado, institutos) y se organiza mediante un servicio central que tiene una función de coordinación (Servicios de Estudiantes, de Grado, de Postgrado, etc.), dependientes de uno o dos Vicerrectorados (según el momento histórico).

La misión de investigación la realiza cada investigador, se implementa en los departamentos e institutos de investigación y cuenta para la coordinación del proceso de un servicio central, dependiente de un Vicerrectorado.

En ambos casos, las leyes estatales, las normativas autonómicas (sobre creación de centros docentes e institutos) y la normativa estatutaria de cada universidad, regulan la organización e implementación de las correspondientes actividades.

La misión cultural se encuentra en una situación muy diferente. No existe regulación legal, ni estatal ni autonómica. El artículo 93 de la LOMLOU se limita a afirmar que las universidades arbitrarán los «medios necesarios». Y las universidades mayoritariamente hacen referencia a los servicios de extensión universitaria, pero en ningún caso estos agotan y ni siquiera controlan otras muchas actividades culturales o limítrofes con lo cultural (servicios de publicaciones, deportes, etc.)

A ello hay que añadir que algunos de los servicios que prestan las universidades tienen un carácter intrínsecamente multidimensional y atienden al mismo tiempo, sin que sea fácil deslindar entre ellas, las tres funciones. Casos paradigmáticos son los Servicios de Bibliotecas y Documentación o los CRAI, los Servicios de Publicaciones y los Servicios de Atención al Estudiante, pero también son ambivalentes otros que teniendo el mandato de atender una función principal, secundaria o complementariamente desarrollan otras de carácter cultural.

Por tanto, cada universidad ha regulado la implementación y organización de esta misión de una manera diferente, aunque en todas ellas o en la mayoría de ellas se dan ciertos rasgos comunes:

1. La implementación de la función cultural se halla dispersa, pudiendo ser desarrollada, sin que haya un mandato imperativo, por centros docentes, departamentos, institutos, colegios mayores y centros singulares.
2. En todas o la mayoría de ellos existe un órgano superior (vicerrectorado, por ejemplo) que aglutina diversas dimensiones de la misión cultural y sobre todo la dimensión representativa. De hecho, los denominados servicios de extensión cultural, cuando existen, solamente coordinan y gestionan una parte reducida de la actividad cultural que desarrolla cada universidad.
3. Aún así, no suele existir una única instancia de coordinación, supervisión y gestión global. Más bien, distintos servicios o estructuras operan con un elevado grado de autonomía, que asumen algunas de las subdimensiones de la función cultural (como la actividad física y deportiva, la divulgación de la ciencia, los servicios de publicaciones, las universidades de verano, las universidades para mayores, etc.), sin que esté claro en todos los casos que estas actividades y servicios estén relacionados con la dimensión cultural. Han podido adquirir tal autonomía organizativa que su vinculación a uno u otro vicerrectorado depende de factores discrecionales más que de la coherencia funcional de la misión cultural.
4. Las universidades no se han planteado cómo modificar esta tercera misión de acuerdo con el impacto de las tecnologías de la comunicación y de la información, muy especialmente de las aplicaciones cooperativas que han surgido con la denominada Web 2.0.

### *Legitimidad normativa*

El marco normativo debe considerar, en primer lugar, la normativa específicamente universitaria, que se contiene en la LOMLOU y en los Estatutos de las Universidades. Pero, en segundo lugar, también son de aplicación las normativas y legislación sobre Patrimonio Cultural que derivan de instancias internacionales (UNESCO) o de la legislación estatal y autonómica.

La perspectiva de la LOMLOU: la cultura como misión esencial de la Universidad

Esta LOMLOU habla de la cultura en distintos lugares, pero de manera fundamental en los artículos 1, 33 y 93.

En el artículo 1, situado en el Título Preliminar de la Ley que versa sobre las funciones y autonomía de las Universidades, se identifica la cultura como una función esencial de la Universidad. De hecho, en el apartado 2 de este artículo y después de haber señalado en el primero que la Universidad «realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio», se sostiene que son funciones de la Universidad «al servicio de la sociedad», las siguientes:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

En un párrafo tan breve, el término cultura aparece tres veces (igual que conocimiento). Pero lo más importante es que cuando se habla de él se hace referencia a determinadas acciones o programas: a) creación, desarrollo, transmisión y crítica; poner al servicio de la cultura, las actividades de difusión, valorización y transferencia del conocimiento; y c) difusión de la cultura mediante la extensión universitaria.

En el artículo 33, *De la función docente*, que se ubica en el Título VI, dedicado a las enseñanzas y títulos, se dice: «Las enseñanzas para el ejercicio de profesiones que requieren conocimientos científicos, técnicos o artísticos, y la transmisión de la cultura son misiones esenciales de la Universidad».

Por otra parte, el artículo 93, en el título XIV, denominado «Del deporte y de la extensión universitaria», y en concreto el artículo 93, titulado específicamente «De la cultura universitaria», reza de la manera siguiente:

«Es responsabilidad de la universidad conectar al universitario con el sistema de ideas vivas de su tiempo. A tal fin, las universidades arbitrarán los medios necesarios para potenciar su compromiso con la reflexión intelectual, la creación y la difusión de la cultura. Específicamente las universidades promoverán el acercamiento de las culturas humanística y científica y se esforzarán por transmitir el conocimiento a la sociedad mediante la divulgación de la ciencia.»

No puede decirse que el vocabulario relativo a la cultura utilizado por la LOMLOU sea precisamente claro y distinto. De la cultura se dice que es una misión, una función y una responsabilidad esenciales. Por otra parte, el citado artículo 93 no sólo no define qué se entiende por «cultura universitaria», sino que el texto se limita a enumerar de forma inconexa una serie de actividades. Sin embargo, pese a ello, identifica un agente, la Universidad; unos destinatarios de la acción: «el universitario» y «la sociedad»; determinadas acciones: conexión, reflexión, creación, difusión, acercamiento y transmisión; y unos objetos concretos de las acciones: ideas vivas del tiempo (cosmovisiones), ámbitos intelectual y creativo, culturas humanística y científica y conocimiento.

Dos lugares más son relevantes para el objeto que aquí nos proponemos –clarificar el significado y alcance de la misión cultural de la universidad. Se trata de los artículos 46 y 42.

En concreto, el artículo 46 considera que la universidad debe ofrecer a los estudiantes matriculados en ella la posibilidad de «i) Obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación». Es decir, que contempla un abanico de actividades, entre las cuales algunas son específicamente culturales, que pueden ser reconocidas como créditos curriculares.

Por su parte, en el artículo 42, apartado 4, se hace referencia a los estudiantes de incorporación retardada y, en ese contexto, se habla de facilitar su acceso a la Universidad para garantizar «la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social» .

Finalmente, al hablar de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, ésta recibe la calificación de «centro universitario de alta cultura» y se dice de ella que tiene la misión de difundir la cultura y la ciencia.

## Los Estatutos de las universidades

No es nuestra intención revisar aquí todos los estatutos de las universidades españolas. Tan sólo presentaremos varios de ellos para mostrar que no solamente recogen aquello que marca la ley, sino cómo lo reflejan y cómo lo desbordan. Entre las universidades estudiadas se encuentran históricas y generalistas, de un lado, y politécnicas, de otro; grandes y medianas si aplicamos el criterio del tamaño. En concreto, hemos repasado los estatutos de las

universidades de Barcelona, Cádiz, Complutense de Madrid, UNED, Salamanca, Santiago, Sevilla y Valencia y las universidades politécnicas de Madrid, Catalunya y València.

Una primera mirada muestra que el término cultura aparece en distintos títulos y artículos de los estatutos, generalmente coincidentes, y que siempre, de acuerdo con la LOMLOU, se incluye en los primeros artículos dedicados a la naturaleza, fines, principios, misión y objetivos de la Universidad. Ahora bien, del mismo modo se constata la diversidad de enfoques y la ausencia de concordancia en este punto trascendental. Pues mientras Cádiz, Salamanca, UPM y UPV hablan de fines, la Universitat de València lo hace de misión, la UCM, UNED y Santiago hablan de funciones mientras que la UB y Sevilla lo hacen de objetivos y la UPC de objetivos y principios.

La cultura, pues, aparece de nuevo en el punto nuclear de la definición de la misión, fines, funciones y objetivos de la universidad. Y, además, lo hace con mayor incidencia que cualquier otro término.

Aclarada esta situación, conviene añadir que la cultura aparece también en muchos otros contextos y campos semánticos dentro de los estatutos, que únicamente vamos a reseñar, sin detenernos en el análisis:

- El campo de los ámbitos del saber, donde se refieren la ciencia, la técnica, el arte y la cultura.
- El campo de las actividades: académicas, culturales y deportivas.
- El campo de la formación integral: que tiene por destinatarios a los estudiantes, bien en general, bien en los colegios mayores.
- El campo del entorno social: donde se habla de diversas dimensiones: económica, política, social y cultural.
- El campo específico de la extensión universitaria o de la extensión cultural, que en ocasiones aparecen como sinónimos (UPV y UV).
- Un campo donde la cultura aparece objetivada y se multiplica en diversidad de culturas: de la paz, de la ética, emprendedora, crítica, de la diversidad y de las minorías.
- En algún caso, se hace referencia al patrimonio cultural (UV).
- Finalmente, en las universidades situadas en comunidades autónomas con una lengua propia específica, se habla de manera especial desde el comienzo de los estatutos del compromiso con la cultura de la nacionalidad (UV y UB, por ejemplo).

#### Normativa relativa al Patrimonio Cultural (Histórico-Artístico)

Las «universidades históricas» se caracterizan por tener un amplio patrimonio cultural (tangible y material e intangible e inmaterial). Ellas mismas pueden ser consideradas, por su historia, función y aportaciones, objeto de protección patrimonial. De ello se deriva una obligación legal de conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural que

poseen. En este sentido, el artículo 12 de los Estatutos de la Universitat de València sostiene que la universidad debe comprometerse a conservar y difundir los diferentes valores de su patrimonio. Conservar, proteger y poner en valor son obligaciones establecidas en las leyes estatales y autonómicas.

Tras este breve repaso a las normas, se pueden extraer algunas conclusiones relevantes:

1. La creación y transmisión de la cultura constituye una de las tres misiones esenciales de la universidad. Podría hablarse, pues, con propiedad de una tercera misión, si no fuera porque este concepto está lastrado ya por sus múltiples significados.
2. La cultura tiene, de entrada, dos dimensiones diferentes, en función de los destinatarios y de las actividades sustantivas que la configuran.
  - 2.1. La cultura está orientada hacia dentro, a la comunidad universitaria y consiste en la realización de actividades creativas, reflexivas y críticas.
  - 2.2. La cultura está orientada hacia fuera, a la sociedad, y consiste esencialmente en actividades de transmisión o divulgación de la cultura, del conocimiento y de la ciencia.
3. Ahora bien, aunque la cultura tenga un similar estatuto normativo y teórico que la docencia y la investigación, aquella se diferencia de éstas en el estatuto funcional, organizativo y pragmático: no tiene y no ha adquirido una estructuración.
4. Una nota crítica: la visión de la cultura que se profesa, especialmente en la LOMLOU, está trufada del aroma «elitista» decimonónico en tanto que identifica la cultura con determinadas actividades y considera que los flujos de cultura son jerárquicos (de arriba hacia abajo: «divulgación») y unilateral (desde la universidad hacia la sociedad). Se ignora en qué medida la participación de la sociedad –distintos grupos y movimientos sociales, que son actores cognitivos– puede ser enriquecedora y dinamizadora para la vida universitaria.

De todo lo anterior se desprende que esta dimensión cultural, aunque parezca paradójico decirlo así, es multidimensional. El marco normativo permite distinguir, al menos, tres dimensiones en cuyo interior, a su vez, podrían diferenciarse sub-dimensiones en función de ámbitos de actividad cultural (música, teatro, cine, patrimonio, exposiciones, etc.) y de destinatarios o perfil predominante de los participantes:

1. Dimensión de participación y creación cultural (servicio endo-orientado).
2. Dimensión de divulgación científica.
3. Dimensión de conservación del patrimonio.

A ellas, deben añadirse otras dos a la luz de la experiencia histórica:

4. Dimensión de innovación socio-cultural.
5. Dimensión de representación cívico-política, en tanto que la universidad encarna valores que la sociedad aprecia y demanda a la comunidad universitaria.

Tanto la evolución histórica como el estudio del marco normativo muestran que el concepto decimonónico de Extensión Universitaria seguramente ha quedado obsoleto, dadas las transformaciones internas de la universidad (democratización relativa), las del entorno justamente como consecuencia de la inserción laboral de los egresados de la universidad, y las transformaciones en el propio concepto de cultura en las sociedades de modernidad avanzada y de la cibercultura. En cierto sentido, puede afirmarse que en los años ochenta del siglo pasado se asistió a una refundación de la extensión universitaria y nos encontramos en un nuevo replanteamiento.

### La visión de las universidades a través del trabajo de campo de la investigación

A continuación vamos a ofrecer los resultados obtenidos en aquellas preguntas incluidas en la encuesta sobre RSU realizada recientemente en el marco del proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Cultura denominado *La responsabilidad social como misión en las universidades españolas y su contribución al desarrollo sostenible. Diagnóstico y buenas prácticas* coordinado por la profesora de la Universidad Complutense Margarita Barañano Cid dentro de la convocatoria de Estudio y Análisis de 2011.

Para facilitar su comprensión, al final del artículo se aneja un análisis más completo y detallado con cada uno de los aspectos investigados en el trabajo de campo.

El cuestionario diseñado en este estudio incluía las siguientes preguntas:

- Pregunta A9: ¿en qué aspectos relativos a la RS y al DS considera Ud. que se ha avanzado más, tanto a nivel del SUE como en su propia Universidad? Entre las dieciocho categorías de respuesta se incluyen dos relacionadas con la dimensión cultural: Extensión Universitaria e Iniciativas Culturales.
- Pregunta B13: se centra explícitamente en la dimensión cultural y en la Universidad de quien contesta el cuestionario, solicitando una valoración del nivel de desarrollo y de relevancia de los distintos aspectos de la dimensión cultural (escala de 1 a 5). Se ofrecen nueve ítems de respuesta, como puede constatarse en la tabla correspondiente.
- La tercera cuestión general se plantea la existencia de códigos éticos relacionados con diversas dimensiones, entre otras, la cultural.

#### *El avance en la dimensión cultural*

Al estudiar las respuestas a la primera cuestión –aspectos en los que más se ha avanzado en la RSU– la dimensión cultural aparece bajo dos epígrafes de manera intencionada (bajo el manto más tradicional y funcional por el que se la conoce dentro: Extensión Universitaria y bajo el enfoque más social por la que se conoce fuera: iniciativas culturales). Ambas cuestiones obtienen valores muy dispares y bajos:

A10c. Extensión universitaria	34,0%
A10d. Iniciativas culturales	7,5%

Tabla 1. El avance en la dimensión cultural

La ya tradicional Extensión Universitaria sólo obtiene un 34%, por detrás de las acciones en materia ambiental, salud laboral y prevención de riesgos laborales, cooperación al desarrollo, políticas de accesibilidad (atención a la discapacidad), y políticas de equidad de género. El resultado es sorprendente por dos razones: a) por el desajuste que existe entre la trascendencia normativa que tiene la Extensión Universitaria, como hemos visto, y la valoración efectuada en la encuesta; b) porque todas las categorías que obtienen las valoraciones más altas se han incorporado muy recientemente a la universidad y parece que es este efecto de distancia temporal el que las lleva a una mayor visibilidad. Si bien cabría añadir una tercera razón: no se percibe la existencia de una conexión entre la RSU y la Extensión Universitaria.

Por otra parte, la categoría Iniciativas Culturales obtiene un valor que casi se puede entender como residual: solamente un 7,5% de las personas entrevistadas considera que se ha producido un avance significativo en este ámbito en relación con la RSU.

AVANCES DE LOS ASPECTOS DE LA RSU



Gráfico 1. El avance en la RSU y el DS (P. A10 Porcentaje que responde Sí sobre total)

Si profundizamos en los dos apartados de la dimensión cultural, podemos destacar que los porcentajes son muy similares cuando se segmentan entre universidades públicas y universidades privadas y que tampoco el tamaño genera grandes diferencias (todas en un rango similar con un pequeño aumento para las universidades de tamaño medio-bajo y las universidades de tamaño mayor). Por otra parte, el que la universidad cuente con Memoria RSU no hace que esta cuestión aumente o disminuya de una manera significativa.

*Los componentes de la dimensión cultural*

La segunda cuestión (pregunta b13 del cuestionario) aborda, a un tiempo, el nivel de relevancia y el nivel de desarrollo de la dimensión cultural a partir de los principales aspectos o líneas de trabajo desde los que puede ser fácilmente identificado aunque se nombre de otra forma. La cuestión incluía diez elementos posibles de lo que podría ser la dimensión cultural de la universidad (entorno, crítica, acceso, patrimonio, emprendimiento, formación de nuevos públicos y creadores, lenguajes y participación) y en los que las diferentes corrientes de opinión comentadas podían confluír. En la tabla 2 se ofrecen los resultados obtenidos para los valores de la escala 4 y 5, que indican bien que el ítem está bastante o muy desarrollado y que es bastante o muy relevante.

Dimensión Cultural	D		R	
	4+5	Media	4+5	Media
Proyección de la cultura universitaria en el territorio	67,9	3,81	81,2	4,25
Impulso de foros y espacios de debate en la sociedad	50,9	3,57	71,7	4,00
Creación de equipamientos culturales propios	56,6	3,60	69,8	3,96
Generación de observatorios de la realidad socio-cultural del territorio	30,8	3,06	64,1	3,85
Tutela y puesta en valor del patrimonio universitario	52,9	3,51	71,7	4,06
Fomento de la capacidad emprendedora de los estudiantes en relación con aspectos culturales	47,1	3,32	73,6	3,94
Realización de actividades de sensibilización y formación en ese ámbito	50,9	3,43	71,7	3,96
Dotación de nuevos medios y lenguajes a las actividades culturales	36,5	3,21	61,5	3,77
Promoción de la participación de la comunidad universitaria en este ámbito	52,9	3,53	67,9	3,87
Existencia de estructuras organizativas responsables de la gestión de las iniciativas	65,4	3,79	79,3	4,09

Tabla 2. La valoración de los componentes de la dimensión cultural

El primer aspecto que queremos destacar de la tabla es que siempre existe una discrepancia entre la relevancia y el desarrollo, y que dicho desajuste sigue la misma pauta: todos los ítems considerados se valoran como muy relevantes, dado que la suma de 4+5 ofrece porcentajes superiores al 61%, llegando, en algún caso, hasta el 81% (proyección cultural al territorio). Por el contrario, cuando observamos los datos correspondientes al desarrollo, encontramos tres de ellos que puntúan por debajo del 50%, como son: generación de observatorios (31%), dotación de nuevos medios y lenguajes (36%) y fomento de capacidad

empresarial en ámbito cultural (47%). El resto se sitúa entre el 50% y el 56% y solamente la existencia de estructuras organizativas (65%) y la proyección de la cultura en el territorio (68%) obtienen valores superiores al 60%. Por tanto, entre las expectativas y la realidad existe un desajuste notorio, que es abultado cuando se habla de generación de observatorios o de la necesidad de prestar atención a los nuevos lenguajes culturales. En tercer lugar, al observar los valores medios, en lo que hace referencia al desarrollo, encontramos que el valor más elevado identifica un fin o función orientado al exterior (proyección al territorio) y la existencia de los medios necesarios para lograrlo (estructuras organizativas). Finalmente, también hay que destacar que casi en todos los casos –tanto al hablar del desarrollo como de la relevancia– los porcentajes más elevados se dan en el punto 4 de la escala.

Veamos, a continuación, cada uno de los ítems. En la tabla 3, se ofrece una síntesis de datos para efectuar un análisis de cada uno de los aspectos o dimensiones considerados en esta pregunta, utilizando los valores medios en función de la titularidad y el tamaño de la universidad.

	Valor medio	Proyección cultura al entorno	Foros debate	Recursos propios	Observatorio	Patrimonio	Emprendimiento	Sensibilización	Nuevos lenguajes	Participación comunidad univ.	Estructura organizativa
Media general	3,60	3,81	3,57	3,60	3,06	3,51	3,32	3,43	3,21	3,53	3,79
Públicas	3,70	3,91	3,56	3,70	3,07	3,53	3,35	3,56	3,19	3,56	3,83
Privadas	3,20	3,40	3,60	3,20	3,00	3,40	3,20	2,90	3,30	3,40	3,60
Bajo	3,07	3,36	3,43	3,07	2,92	3,07	2,93	2,93	2,93	3,21	3,43
Medio-bajo	3,89	3,89	3,56	3,89	2,94	3,56	3,17	3,50	3,24	3,61	3,88
Medio-alto	4,00	4,20	3,90	4,00	3,10	3,90	3,70	3,70	3,50	3,70	4,00
Alto	3,45	3,91	3,45	3,45	3,36	3,64	3,73	3,73	3,27	3,64	3,91
Relevancia	3,96	4,25	4,00	3,96	3,85	4,06	3,94	3,96	3,77	3,87	4,09
Públicas	4,00	4,30	3,95	4,00	3,91	4,12	3,91	3,98	3,81	3,88	4,12
Privadas	3,80	4,00	4,20	3,80	3,60	3,80	4,10	3,90	3,60	3,80	4,00
Bajo	3,71	4,07	4,00	3,71	3,50	3,71	3,86	3,71	3,50	3,71	3,93
Medio-bajo	4,06	4,28	3,94	4,06	3,84	3,94	3,83	3,89	3,65	3,78	4,00
Medio-alto	4,20	4,40	4,20	4,20	4,30	4,50	4,20	4,30	4,20	4,10	4,40
Alto	3,91	4,27	3,91	3,91	3,82	4,27	4,00	4,09	3,91	4,00	4,18

Tabla 3: Valores medios en función de la titularidad y el tamaño de la universidad

Las pautas generales son bastante claras. En el caso de la titularidad de la universidad, cuando hablamos tanto del desarrollo como de la relevancia de cada una de las dimensiones, suele aparecer un valor mayor en las universidades públicas en casi todos los casos.

En el caso de la variable tamaño también aparece una pauta bastante consistente: el tamaño importa mucho. Tanto en el desarrollo como en la relevancia, los valores más elevados se dan en las universidades de tamaño medio-alto, mientras que los más bajos se dan en las

de tamaño más pequeño, con alguna salvedad que corrobora el principio, puesto que en esos casos se da una correlación directa: a mayor tamaño, mayor valoración. Éste es el caso de la disponibilidad de un observatorio, de la realización de políticas de emprendimiento cultural y de sensibilización y formación.

Aunque no hemos ofrecido los datos correspondientes a la variable realización y disponibilidad de una memoria de RSU, hay que señalar que, como era de esperar, sistemáticamente la disponibilidad de este instrumento eleva la valoración en todos los aspectos.

#### *Códigos éticos en la dimensión cultural*

La tercera cuestión general abordada era saber si existían uno o varios códigos éticos en la universidad y qué aspectos estaban más presentes en los mismos. Aunque desde el punto de vista metodológico la pregunta pueda parecer engañosa (señalar temas que pueden estar en un código y predisposición a contestar).

D11e. Acciones en materia ambiental	11,3
D11r. Salud laboral y prevención de riesgos	9,4
D11c. Extensión universitaria. + D11d. Iniciativas culturales	7,6
D11f. Políticas de equidad de género/acciones contra la violencia de género	7,5
D11g. Atención a la discapacidad/políticas de accesibilidad	7,5

Tabla 4. Los códigos éticos

#### **La presencia de la dimensión cultural en las webs institucionales**

En el rastreo de páginas webs, la dimensión cultural se ha observado a través de los siguientes aspectos y con los siguientes porcentajes de universidades que lo incluyen o poseen:

Foros y espacios de debate abiertos a la sociedad	100
Equipamientos culturales propios	88
Observatorio de la realidad socio-cultural del territorio	16
Realización de actividades de formación y sensibilización en el ámbito de la cultura	92

Tabla 5. La presencia en las webs

En general, el rastreo de las webs confirma los datos de la encuesta salvo en el caso de los observatorios. Todas las universidades estudiadas ofrecen foros y espacios de debate abierto y casi todas realizan actividades de sensibilización y formación cultural; además, la inmensa mayoría (88%) cuenta con equipamientos culturales propios.

## Conclusiones principales

La perspectiva histórica muestra que la dimensión cultural en la universidad tiene una larga historia, con un proceso complejo de institucionalización, si bien predominando su vinculación cuando no confusión con la Extensión Universitaria.

En segundo lugar, al estudiar el estatuto normativo se hace evidente que, dada su presencia en los artículos centrales de las leyes y los estatutos, la cultura se ubica en el núcleo del servicio público universitario.

El análisis de las fuentes normativas, por otra parte, permite captar la complejidad de la dimensión cultural, tanto por los destinatarios, como por los ámbitos que abarca y por su conjugación en diferentes campos semánticos.

El estudio de las opiniones obtenidas en la encuesta RSU permite concluir que existe una visión de que tanto la extensión universitaria como las iniciativas culturales han avanzado poco en el ámbito de la RSU.

La ponderación de las valoraciones medias sobre desarrollo y relevancia permite constatar, en primer lugar, que existe una discrepancia notable entre valoración de la relevancia y del desarrollo. Mientras que todos los componentes de esta dimensión son valorados como muy relevantes, los porcentajes de desarrollo siempre son bajos y en algunos casos muy bajos. Solamente en dos casos se da una valoración alta: la proyección de la universidad hacia el exterior mediante la actividad cultural y la creación de estructuras organizativas para desarrollar los fines de la dimensión cultural. En las universidades públicas se valora de forma más alta tanto el desarrollo como la relevancia en la mayoría de los casos. Las excepciones tienen que ver con el emprendimiento cultural y con las nuevas tecnologías y lenguajes.

Del mismo modo, puede afirmarse que, en general, existe una correlación directa entre el tamaño de las universidades y el desarrollo y relevancia de los distintos componentes de la dimensión cultural si bien los valores más altos suelen darse en las universidades de tamaño medio-alto.

Finalmente, el rastreo de las webs universitarias permite constatar la difusión generalizada de tres componentes como son: mantenimiento de espacios y foro de debate, sensibilización y oferta de formación a la sociedad, y dotación de equipamientos para la participación interna. La consideración de los resultados obtenidos en las entrevistas a expertos conduce a otra conclusión: las personas entrevistadas no suelen incluir la dimensión cultural en la RSU si no son inducidas a ello por las preguntas del entrevistador. Este hecho refleja, en última instancia, que la dimensión cultural con su génesis histórica y su evolución compleja, de un lado, y RSU, de otro, están siguiendo trayectorias diferentes. La cuestión es hasta qué punto pueden ser convergentes.

## Anexo 1 . Resultados principales del análisis del trabajo de campo

El cuestionario diseñado incluía las siguientes cuestiones de la investigación:

- Pregunta A9: “¿En qué aspectos relativos a la RS y al DS considera Ud. que se ha avanzado más, tanto a nivel del SUE como en su propia Universidad? (Marque un máximo de cinco aspectos en cada caso).” Entre las dieciocho categorías de respuesta se incluyen dos relacionadas con la dimensión cultural: Extensión Universitaria e Iniciativas Culturales.

Aspectos en los que más se ha avanzado	A.13.1 en el SUE	A.13.2 en su Universidad
Cooperación al desarrollo	(X)	(X)
Programas de voluntariado y solidaridad	(X)	(X)
Extensión universitaria	(X)	(X)
Iniciativas culturales	(X)	(X)
Acciones en materia ambiental	(X)	(X)
Políticas de equidad de género / acciones contra la violencia de género	(X)	(X)
Atención a la discapacidad / políticas de accesibilidad Políticas de integración de grupos minoritarios	(X)	(X)
Compromiso con los derechos humanos	(X)	(X)
Transparencia en el buen gobierno	(X)	(X)
Fomento de la participación en la gobernanza de la Universidad	(X)	(X)
Rendición de cuentas	(X)	(X)
Fomento de los valores afines a la RS y al DS	(X)	(X)
Fomento de la empleabilidad y del emprendimiento	(X)	(X)
Relaciones con el tejido empresarial y productivo	(X)	(X)
Acción social	(X)	(X)
Políticas de estabilización / promoción del PDI y del PAS	(X)	(X)
Salud laboral y prevención de riesgos	(X)	(X)
Otras mejoras de las condiciones de trabajo	(X)	(X)
Servicios a los estudiantes (orientación, alojamiento, etc.)	(X)	(X)

- Pregunta B10: se centra explícitamente en la dimensión cultural y en la Universidad de quien contesta el cuestionario, solicitando una valoración del nivel de desarrollo y de relevancia de los distintos aspectos de la dimensión cultural (escala de 1 a 5). Se ofrecen nueve ítems de respuesta, como puede constatarse en la tabla correspondiente: «A continuación, le presentamos un listado referido a las situaciones de la RS y del DS en la dimensión cultural. Por favor, pensando en su Universidad, valore en una escala de 1 a 5 el nivel de relevancia y nivel de desarrollo de cada uno de los siguientes aspectos: (donde 1 es bajo nivel de desarrollo/relevancia y 5 alto nivel de desarrollo/relevancia)».

Dimensión cultural	Nivel de desarrollo					Nivel de relevancia				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Proyección de la cultura universitaria en el territorio	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Impulso de foros y espacios de debate en la sociedad	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Creación de equipamientos culturales propios que permitan la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Generación de observatorios de la realidad socio-cultural del territorio	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Tutela, divulgación y puesta en calor del patrimonio universitario	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Fomento de la capacidad emprendedora de los estudiantes en relación con los aspectos culturales	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Realización de actividades de sensibilización y formación en este ámbito	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Dotación de nuevos medios y lenguajes a las actividades culturales										
Promoción de la participación de la comunidad universitaria en las iniciativas acometidas en este ámbito										

Qué presencia tenían en los códigos de conducta de las universidades, si existen, los siguientes aspectos:

## D.9. ¿A qué temas están dedicados estos códigos?

(MARQUE TODOS LOS QUE CONSIDERE OPORTUNO)

Cooperación al desarrollo	(X)	
Programas de voluntariado y solidaridad	(X)	
Extensión universitaria	(X)	
Iniciativas culturales	(X)	
Acciones en materia ambiental	(X)	
Políticas de equidad de género / acciones contra la violencia de género	(X)	
Atención a la discapacidad / políticas de accesibilidad Políticas de integración de grupos minoritarios	(X)	
Compromiso con los derechos humanos	(X)	
Transparencia en el buen gobierno	(X)	
Fomento de la participación en la gobernanza de la Universidad	(X)	
Rendición de cuentas	(X)	
Fomento de los valores afines a la RS y al DS	(X)	
Fomento de la empleabilidad y del emprendimiento	(X)	
Relaciones con el tejido empresarial y productivo	(X)	
Acción social	(X)	
Políticas de estabilización / promoción del PDI y del PAS	(X)	
Salud laboral y prevención de riesgos	(X)	
Otras mejoras de las condiciones de trabajo	(X)	
Servicios a los estudiantes (orientación, alojamiento, etc.)	(X)	

## Análisis de resultados

Sobre la primera cuestión, aspectos en los que más se ha avanzado en la RSU, la dimensión cultural aparece bajo dos epígrafes de manera intencionada: Extensión Universitaria e iniciativas culturales. Ambas cuestiones obtienen un 34% y un 7,5 % respectivamente. Sumadas suponen un 41,5 % de aportación al avance de la RSU en las universidades. Desde este enfoque, las cinco cuestiones en las que más se ha avanzado en la RSU son las siguientes:

A10e. Acciones en materia ambiental	62,3%
A10r. Salud laboral y prevención de riesgos	52,8%
A10a. Cooperación al desarrollo	50,9%
A10g. Atención a la discapacidad/políticas de accesibilidad	50,9%
A10c. Extensión universitaria. + A10d. Iniciativas culturales	41,5%

Aparece por tanto algo esperado: Sostenibilidad, Salud Laboral, Cooperación, Discapacidad y Dimensión cultural son los cinco aspectos que, en el interior de las Universidades, son percibidos como los que cuentan con un mayor avance.

La segunda cuestión (pregunta B13 del cuestionario) que nos corresponde analizar es el nivel de relevancia y desarrollo de la dimensión cultural a partir de los principales aspectos o líneas de trabajo desde los que puede ser fácilmente identificado aunque se nombre de otra forma. La cuestión incluía diez elementos posibles de lo que podría ser la dimensión cultural de la Universidad como son entorno, crítica, acceso, patrimonio, emprendimiento, formación de nuevos públicos y creadores, lenguajes y participación, en los que las diferentes corrientes de opinión podían confluir. Veamos con mayor detenimiento cada uno de los epígrafes:

#### *Proyección de la cultura universitaria en el territorio (b13a)*

En cuanto al nivel de desarrollo se observa un alto o notable desarrollo de la proyección de la cultura universitaria en el territorio (acercamiento a la sociedad de lo que se está produciendo dentro de la academia) ya que el 67,9% de las universidades que contestan consideran que tienen un nivel alto o notable de desarrollo. En este aspecto las diferencias entre universidades públicas y universidades privadas es bastante anecdótica o residual. Con una cierta lógica de tamaño y de recursos, las universidades de tamaño medio-alto (90%) y alto (91,8%) son las que tienen un mayor nivel de desarrollo de esta faceta de la dimensión cultural. Históricamente, la proyección de la cultura universitaria siempre ha aparecido como uno de los elementos claves de la «vieja» Extensión Universitaria y de la «moderna» RSU. El sentido es claro, proyectarse, salir hacia fuera, irradiar, extenderse fuera de los laboratorios, bibliotecas y despachos.

Está tan interiorizada esta función que cuando se pregunta por el nivel de relevancia de este aspecto sólo una universidad (privada por cierto) la considera nada (puntuación 1) o poco relevante (puntuación 2). El 81,4 % considera este aspecto como muy relevante (puntuación 5) o bastante relevante (puntuación 4). Se trata de una unanimidad que no aparecerá en otros aspectos de la dimensión cultural. Bien es verdad que se trata de una categoría bastante etérea y también un cierto lugar común o «buenismo» de esos que tanto nos gustan a los universitarios. El tamaño de la universidad no influye en las respuestas: la proyección de la cultura universitaria es parte del ADN del universitario do quiera esté.

En esta cuestión el contar con una memoria RSU sí parece ser un factor o una consecuencia para vincular memoria con proyección o más bien para conectar relevancia de la proyección de la cultura universitaria con tener memoria RSU.

#### *Impulso de foros y espacios de debate en la sociedad (b13b)*

El segundo aspecto que se proponía para la valoración de las universidades era saber si la universidad tradicional espacio privilegiado de crítica y debate (concepto más tradicional de la Universidad) lo seguía siendo en este momento del siglo XXI y con muchas de las señas de identidad de la misma sometida a procesos de crisis más o menos instrumentalizados. Sociológicamente, en función de los datos, hay que decir que esta función cultural ya no aparece con tanta claridad como muchos esperarían.

Un 50,9% de las universidades la consideran una función con mucho o bastante desarrollo en su universidad, pero un 49,1% considera que este fomento de la crítica y el debate está presente de una manera más tibia o casi de forma inexistente. En este caso, también, el «intuicionista sociológico» que todos llevamos dentro se sorprende al constatar que hay mayor desarrollo de esta faceta en las universidades privadas que en las públicas (el 60% las considera con nivel de desarrollo alto o bastante alto frente al 48,8% de las universidades públicas). Bien es cierto que las ligas de debate y las simulaciones están muy generalizadas en las universidades privadas. Las universidades de mayor tamaño son las que menor desarrollo de este aspecto declaran.

Cuando en lugar de su aplicación se pregunta por la percepción de relevancia o importancia que se tiene de esta función parece que los datos son algo diferentes: el 71,7% de las universidades considera esta parte de la dimensión cultural como muy o bastante relevante. El 90% de las privadas le da el rango de máxima importancia mientras que sólo dos universidades –públicas por cierto– le dan una muy escasa relevancia. En esta pregunta el tamaño de la universidad que contesta no parece aportar un factor de diferenciación que merezca ser destacado. Dejémoslo en que universidades con memoria RSU son universidades que consideran relevante la función de crítica y debate dentro de la dimensión cultural de la universidad.

#### *Creación de equipamientos culturales propios que posibiliten la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad (b13c)*

Este aspecto de la dimensión cultural que trata de testar las posibilidades de acceso a la participación cultural de la comunidad universitaria a través de una de las patas más importantes –la de los equipamientos especializados– puede estar contagiada por el, a veces sesgado, concepto de equipamientos culturales que se tiene en las universidades al mezclarse el «multitismo» (paraninfos, aulas magnas, salones de actos) con equipamientos específicos que

cumplen con los estándares estatales y que permiten la generación y creación de cultura y arte desde la comunidad universitaria. Tras esta pequeña digresión que trata de ponderar las respuestas, vayamos a los datos:

Un 56,6% declara un desarrollo muy alto o alto de este tipo de equipamientos con mayor desarrollo en las universidades públicas (60,5%) que en las privadas (40%). En esta cuestión el tamaño de la universidad parece no ser un factor importante a considerar por las diferencias leves entre ellas.

Si nos fijamos en la relevancia de esta faceta, casi el setenta por ciento de las universidades (69,8%) considera que el contar con estos equipamientos es muy o bastante relevante para la participación universitaria y de la sociedad. No hay diferencias significativas entre universidades privadas y públicas. En cuanto a la importancia que se le da, el tamaño que tiene la universidad si aparece como un factor de singularidad, las pequeñas lo consideran menos relevante (57,1%) frente a las universidades de mayor tamaño (81,8%) que lo consideran muy o bastante relevante. En las universidades con memoria RSU aumenta el desarrollo y la relevancia que se le otorga a la creación de equipamientos culturales.

#### *Generación de observatorios de la realidad socio-cultural del territorio (b13d)*

Se trata éste de uno de los aspectos más novedosos y recientes que aparecen en la dimensión cultural de la universidad. Su mera inclusión en este cuestionario ya supone, en sí misma, un cierto direccionamiento de los ingredientes que integran esta dimensión. Desde la llegada de la democracia la sociedad (ya se institucionalmente o socialmente) ha ido realizando encargos específicos a las diferentes universidades para que analizaran y estudiaran aspectos de la realidad desde una cierta plataforma de objetividad y rigor. Habitualmente han ido muy ligados a actividades económicas y en los últimos tiempos se han empezado a generalizar otro tipo de observatorios mucho más generales. En la historia reciente aparecen observatorios como VIGÍA (Diputación de Cádiz + Universidad de Cádiz) o el Observatorio de Políticas Culturales (Diputación de Cuenca + Universidad de Castilla La Mancha) después, que han cumplido bien con esta caracterización que le hemos dado al principio del párrafo. Con territorios y funciones diferentes, pero cumpliendo parcialmente este objetivo, aparecen observatorios mucho más potentes y que tienen a la Universidad como territorio de estudio: el andaluz Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya ([www.observatorioatalaya.es/](http://www.observatorioatalaya.es/)) o el más genérico en sus objetivos Observatorio de la Vida y Participación de los Estudiantes (<http://www.campusvivendi.com/>).

El cuestionario nos da una realidad más proyectada que real: el 30,8% de las universidades manifiesta que cuenta con un desarrollo muy alto o bastante alto de esta cuestión con un equilibrio similar entre lo que contestan las universidades privadas y las públicas. La respuesta quizás viene dada porque la práctica del observatorio en muchos casos se está dando

sin tener que generar estructuras o servicios que lleven ese nombre: departamentos que emiten informes anuales sobre el tema, profesores que realizan estudios en este apartado, etc. En esta cuestión el tamaño de la universidad sí importa. Aparece esta actividad, curiosamente –luego explicamos porqué esta calificación subjetiva–, con mayor desarrollo a medida que aumenta el tamaño de la universidad. Se puede entender la respuesta claramente vinculada a la menor falta de recursos pero, no obstante, parecería que habitualmente las pequeñas universidades provinciales que tanto se dan en el Estado español suelen marcar como su seña de identidad más fuerte su marcado carácter de institución al servicio del territorio. Aquí hay una pequeña contradicción que es interesante que emerja en este informe.

Lo que hay y lo deseado, cuando se pregunta por su relevancia las respuestas se disparan y un 64,2% de las universidades responden que es una cuestión muy relevante o bastante relevante con una «lógica» mayor importancia si la universidad es pública que privada (67,4% frente a 50%). En esta cuestión se vuelve a repetir la tendencia de que el mayor tamaño de la universidad aumenta la relevancia que se le da a esta cuestión y también que las universidades con informe de RSU, con bastante lógica si se conocen los principios de la misma, consideran esta cuestión mucho más importante que las que no tienen informe.

#### *Tutela, divulgación y puesta en valor del patrimonio universitario (b13e)*

En el capítulo introductorio de este informe ya aparece cómo la universidad, como generadora de patrimonio y, al mismo tiempo, con recursos privilegiados para su estudio, protección y puesta en valor, se ha convertido en un bastión muy importante de la tutela, divulgación y puesta en valor del patrimonio, en general, y como consecuencia de ello del patrimonio universitario, en particular. El informe *a priori* no parece que fuera a sorprendernos al confrontarlo con los datos de la encuesta. No obstante, este apriorismo no aparece tan claro en los datos de la encuesta, especialmente cuando se pregunta por el desarrollo de esta función: sólo un 52,8% de las universidades dice que tiene un muy alto o bastante alto desarrollo en el tema del patrimonio universitario. Recordar quizás que, en la mayoría de las universidades este tema ha empezado recientemente. Como en otras muchas ocasiones, nos dedicamos a estudiar y peritar lo de fuera hasta que nos dimos cuenta que sólo podíamos ser creíbles si hacíamos lo mismo con lo de dentro. Las universidades privadas responden con un mayor desarrollo que las públicas (60% frente a 51,2%). Como siempre que la cuestión o función que analizamos depende de la disponibilidad de mayores o menores recursos, el tamaño sí importa. A medida que se crece en tamaño el nivel de desarrollo de esta faceta aumenta.

Cuando entramos en la percepción de la importancia casi ninguna universidad niega que éste sea uno de los elementos fijos de la dimensión cultural de las universidades. El 98,1% la considera como muy relevante (puntuación 5), bastante relevante (puntuación 4) o relevante (puntuación 3). Sólo una universidad de las encuestadas lo considera sin relevancia alguna (puntuación 0). Ni el ser pública o privada, ni el tamaño de la universidad aparecen

como un factor que cambie la tendencia general. Por tanto, el consenso es bastante unánime sobre esta cuestión.

*Fomento de la capacidad emprendedora de los estudiantes en relación con los aspectos culturales (b13f)*

Este elemento de la función de la dimensión cultural tiene un carácter dependiente. Sólo si hay capacidad o actividad emprendedora se puede empezar a estudiar en qué parte, la misma, tiene relación con los aspectos culturales. Desde este punto de vista es indudable, especialmente entre los gurús de la Nueva Economía, la importancia que tiene la competencia cultural y creativa en la capacidad emprendedora. La llamada competencia cultural (muy estudiada para estudiantes de secundaria) ha tenido muy poco desarrollo y eco en nuestras universidades y salvo algún estudio específico muy interesante del Observatorio Atalaya (1) casi no se sabe nada de ella en el contexto universitario.

El 47,2% de las universidades dice tener un muy alto o bastante alto desarrollo del fomento de la capacidad emprendedora en relación con los aspectos culturales. No hay diferencias significativas entre pública y privada y, de nuevo, el tamaño genera un mayor desarrollo. Parece como si las universidades de mayor tamaño hubieran tenido más recursos para emprender las diferentes facetas de la dimensión cultural. Esto nos lleva a poder adelantar que en un entorno de menores recursos cada uno de estos aspectos se retraerá con total seguridad, contrayéndose, por tanto, la que hemos denominado dimensión cultural de la universidad.

Sin embargo, el 73,6% considera que ésta es una cuestión relevante dentro de la dimensión cultural con una mayor relevancia para las universidades privadas (90% la considera muy relevante o relevante) que para las públicas (69,8%). Cuando pasamos de la realidad a lo deseable, evidentemente, el tamaño se diluye como factor y, como en este caso también, la relevancia es mayor para las universidades que cuentan con informe o memoria de RSU.

*Realización de actividades de sensibilización y formación en este ámbito (b13g)*

La conocida como formación de públicos y creadores para la cultura tiene en la historia general de nuestro país un corto recorrido. En general, siempre se ha considerado que las artes, lo creativo, lo cultural (salvo que fueran las tradicionales Bellas Artes) no eran susceptibles de ser sometidas a procesos de formación. Parecería como si los creadores y los públicos de la cultura emergieran mediante generación espontánea. Incluso, durante mucho tiempo, nuestra sociedad ha sustentado con bastante orgullo el cliché de artista o creador hecho a sí mismo y surgido de una nada que, posteriormente, cuando se analizaba, no era real. En este marco, por tanto, se mueven las conclusiones que extraigamos de esta cuestión y en el marco bien estudiado de la denominada ciudadanía cultural.

El 50,9% de las universidades dice tener un desarrollo alto o muy alto de este aspecto. En este caso parece que el ADN de universidad pública tiene más grabada esta función (58,1%) que el de las universidades privadas (20%). Se vuelve a confirmar la conclusión de que el mayor tamaño de las universidades hace que el desarrollo de esta función aumente (en las pequeñas sólo el 21,4% frente al 72,7% de las universidades de tamaño alto) y, de nuevo, también las universidades que tienen memoria RSU dan mayor importancia a esta cuestión.

Si partimos de que la cultura y las artes suelen ser consideradas un «bien de mérito», es decir, un bien o producto que es provisto por el gobierno porque la sociedad considera que es bueno, entenderemos esta segunda parte de la cuestión que comentaremos ahora: cuando se pregunta por su relevancia o importancia, en un cierto sesgo de «buenismo universitario», las universidades nos dicen que el 71,7% consideran esta función como muy relevante o bastante relevante. En la habitual tendencia que ya hemos comentado cuando se pregunta por la percepción de relevancia o importancia, con cierta lógica, ni el carácter público o privado de la universidad, ni el tamaño de la misma modifican la tendencia general. Es tanta la unanimidad que ninguna de las cincuenta y tres universidades que contestan le dan un papel irrelevante a la realización de actividades de sensibilización y formación en temas culturales.

#### *Dotación de nuevos medios y lenguajes a las actividades culturales (b13h)*

La cultura y las artes como gran laboratorio creativo al servicio de la sociedad es una idea con escaso recorrido en nuestro país. Este tema que es ya tradicional en sociedades más avanzadas como la norteamericana, canadiense o francesa consiste en el constante incentivo social (no siempre desde lo público) para conseguir que emerjan nuevos lenguajes y medios en el ámbito cultural que posibiliten que la economía del conocimiento cuente con un buen andamiaje creativo e innovador, los media-lab e iniciativas similares que surgieron en el MIT (Instituto de Tecnología de Massachusetts) son el precedente más lejano de esta función que aparece en España hace muy pocos años y que en las universidades ha tenido un desarrollo muy limitado. De hecho, el 36,5% de las universidades declara tener un desarrollo muy alto o bastante alto de esta función con un pequeño sesgo mayor hacia las universidades privadas. En este caso, mucho más experimental, especializado y no generalizado, el factor tamaño de la universidad no condiciona la respuesta.

De nuevo, cuando se pregunta por su relevancia, los indicadores aumentan significativamente: el 61,5% de las universidades lo considera muy relevante o bastante relevante (con mayor proporción en las públicas que en las privadas) y con porcentajes muy similares sea cuál sea su tamaño.

*Promoción de la participación de la comunidad universitaria en las iniciativas acometidas en este ámbito (b13i)*

La participación de la comunidad universitaria en la vida de la universidad es, al mismo tiempo, un motor para el desarrollo de la misma pero, también, una excusa muy generalizada para un cierto fenómeno de interiorismo o vida cerrada. La vida universitaria, como tal, no existe; hay ciudadanos que durante un número de horas al día, un número de días al año y un número de años a lo largo de su vida interactúan en un contexto, el universitario, que los desliga de su rol de ciudadanos. El universitario no es un ciudadano diferente al no universitario. Este lugar común genera gran cantidad de distorsiones y confusiones, especialmente en lo que se denominan procesos de participación en la universidad. Parece que la participación, como fenómeno bien descrito por la sociología, no puede quedar encerrado en una burbuja, la universitaria, que realmente no existe.

El 52,8 % de las universidades considera que tiene un alto o bastante alto nivel de desarrollo en esta cuestión, bien es cierto que la función está descrita de manera muy abierta de forma que todas las universidades pueden pensar que tienen algún programa o actividades en relación a la misma. El desarrollo es mucho mayor en las públicas (55,8%) que en las privadas (40%). El tamaño sólo es un factor discriminatorio en el caso de las universidades pequeñas que tienen, comparativamente, un menor desarrollo que las universidades medias y altas. Que la universidad cuente con memoria RSU sí es un factor significativo para que aumente el desarrollo de esta función.

En cuanto a la relevancia, el 67,9% de las universidades la considera muy relevante o bastante relevante. A medida que aumenta el tamaño de la universidad aumenta también el porcentaje de universidades que consideran esta función muy o bastante importante.

*Existencia de estructuras organizativas responsables de la gestión de las iniciativas en este ámbito (b13j)*

Desde la implantación de la LRU –a través de los ya tradicionales vicerrectorados de extensión universitaria o vicerrectorados de cultura– la mayoría de las universidades españolas apostó por el desarrollo de estructuras organizativas específicas (servicios de cultura, socioculturales, de extensión, de proyección, etc.) que sostuvieran estas políticas culturales universitarias que tenían el rango de incipientes. Con el tiempo, la denominación (el término histórico Extensión ha perdido fuerza) ha ido moviéndose y transformándose en cada territorio de una manera matizadamente diferente pero con la evidencia absoluta de contar con estructuras –muy poco dimensionadas en la mayoría de los casos– en cada una de las universidades. De hecho, un 65,4% de las universidades declara tener un alto o bastante alto desarrollo de este aspecto y sólo una universidad (privada) dice no tener desarrollo alguno. Aunque pudiera parecer lo contrario, no existen grandes diferencias entre el porcentaje de desarrollo en las públicas y en las privadas y, como siempre que hablamos de recursos, el porcentaje de desarrollo au-

menta a medida que aumenta el tamaño de la universidad. En este caso, el contar con memoria RSU hace que aumente el nivel de desarrollo de esta faceta.

Cuando nos centramos en la relevancia, el 79,2% lo considera muy relevante o bastante relevante (ninguna de las cincuenta y tres universidades lo considera irrelevante) y el porcentaje de relevancia aumenta también a medida que aumenta el tamaño de la universidad aunque con la diferencia de partir de un suelo muy alto (71,4% de las universidades de tamaño bajo consideran este aspecto como muy o bastante relevante).

La tercera cuestión general abordada era saber, de existir uno o varios códigos éticos en la universidad, qué aspectos estaban más presentes en los mismos. Aunque desde el punto de vista metodológico la pregunta podía ser engañosa (señalar temas que pueden estar en un código y predisposición a contestar), los resultados son bastante similares al aspecto anterior del cuestionario:

D11e. Acciones en materia ambiental	11,3%
D11r. Salud laboral y prevención de riesgos	9,4%
D11c. Extensión universitaria. + D11d. Iniciativas culturales	7,6%
D11f. Políticas de equidad de género/acciones contra la violencia de género	7,5%
D11g. Atención a la discapacidad/políticas de accesibilidad.	7,5%

*Fecha de recepción: 29 de noviembre de 2012*

## NOTAS

(1) MORALES SÁNCHEZ, I. (2010): *Dossier de Trabajo: Competencias Culturales de los Universitarios*, disponible en <http://www.observatorioatalaya.es/es/48>